



CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE Y EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen de interinidad, de 1 Plaza de Técnico de Gestión Tributaria y Recaudatoria, tras la reunión celebrada el día 18 de octubre de 2017, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Otorgar al aspirante D. Jesús Arana Tejido la siguiente calificación en el segundo ejercicio de la oposición:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 2º EJERCICIO
12.766.046-B	ARANA TEJIDO, JESÚS	6'37

Segundo.- Conforme a la Base 7ª.1 de la Convocatoria, declarar aprobado al único aspirante que ha superado los dos ejercicios del proceso selectivo, D. JESÚS ARANA TEJIDO, con la puntuación definitiva siguiente:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total
12.766.046-B	ARANA TEJIDO, JESÚS	11,57

Tercero.- Conforme a la Base 7ª.1 de la Convocatoria, proponer al Sr. Diputado-Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales, el nombramiento de D. JESÚS ARANA TEJIDO como funcionario interino de la Subescala Técnica, clase de Técnico Medio de Gestión Tributaria y Recaudatoria de la Diputación Provincial de Palencia.

Cuarto.- Hacer públicos los resultados definitivos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la misma, requiriendo a D. Jesús Arana Tejido para que presente la documentación señalada en la Base 7ª.2 de las Bases que rigen la presente convocatoria.



Palencia, a 18 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo: Juan José Villalba Casas

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Diputado-Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los medios señalados anteriormente, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.